Bogotá D.C, 29 de junio de 2023

SUMAPAZ – ADM - 042

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
Tel. (601) 3753206
Ciudad.

Referencia: CONTRATO CIN-326-2022, OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA CULTURAL DE LA VEREDA DE CHORRERAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 DE CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

En atención a los argumentos que el contratista manifiesta para el comienzo de las actividades según el comunicado FDRS-LP-310-2022-59, una vez evaluando los inconvenientes con los materiales almacenados que conformaban la estructura de muros de fachada y que dan como resultado el impedimento de continuar la instalación de los paneles de madera plástica WoodPecker y las implicaciones que esto tiene en el desarrollo óptimo de la obra ,se solicita el trámite de suspensión de los contratos CONTRATO CIN-326-2022 de interventoría y Contrato de Obra No. FDRS-LP-310-2022 establecidos para la ejecución de obra civil e interventoría para REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA CULTURAL DE LA VEREDA DE CHORRERAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.

Lo anterior, motivado por las alteraciones físicas de piezas de WoodPecker que conforman las estructuras livianas por causa de problemas en el almacenamiento de los mismos durante tiempo prolongado debido a que por programación de obra, requirió de más tiempo la ejecución y conclusión de actividades predecesoras. El contratista argumenta que los insumos para los elementos mencionados anteriormente requieren ser importados y el tiempo de entrega se extiende fuera del plazo contractual. En este lapso no pueden adelantarse actividades y por consiguiente solicita la suspensión del contrato.De igual forma, con la actualización del replanteo se definió un cambio en la disposición del ingreso y eso implica una variación en la modulación de la estructura del WoodPecker. Este cambio implica la fabricación de piezas modificadas en función de un nuevo posicionamiento.

La interventoría realiza la solicitud de suspensión al contrato de interventoría por un tiempo similar de veinte días iniciando el día 29 de junio de 2023 hasta el día 18 de julio de 2023 reiniciando el día 19 de julio de 2023 para terminar el día 22 de julio de 2023.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Morales
Representante Legal
TOTALL S.A.S.

Anexo oficio FDRS-LP-310-2022-59 radicado del contratista

Consorcio Alianza Percan
Nit: 901666972-0

Bogotá, 29 de Junio de 2023

FDRS-LP-310-2022-59

Señores

TOTALL S.A.S
Interventoría
Atn. Ing. Fernando Jiménez
CC. Alcaldía Local de Sumapaz
Atn. Ing Iván Sepúlveda
Profesional de apoyo

Asunto: Solicitud suspensión No.2 para el contrato Contrato COP-325 de 2022

Referencia: Contrato COP-325 DE 2022 REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA CULTURAL DE LA VEREDA DE CHORRERAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

Respetados señores por medio del presente comunicado nos permitimos realizar la solicitud de suspensión del contrato, debido a las siguientes situaciones:

1. En el desarrollo de la ejecución de las obras en el salón comunal Raizal se presentaron inconvenientes respecto a la implementación y ejecución de la cimentación, la cual es el soporte de la placa en concreto donde se instalan las estructuras metálicas para montar los módulos de Woodpecker (madera plástica-prefabricados) , estos retrasos a su vez originaron que el Woodpecker (material principal e indispensable para la ejecución) tuviera que ser almacenado por un largo tiempo en bodegas, lo que generó que el mismo sufriera daños en su composición, e igualmente aplastamientos de algunas piezas, por lo que se requirió la compra de los módulos deteriorados. Esta solicitud debido a que deben ser importados los materiales, determina un tiempo de entrega de 20 días para los módulos a ser remplazados; ante esto se estableció que estos tiempos de entrega generarían en la ejecución del contrato un retraso que determina la necesidad de suspenderlo con el fin de lograr recibir los módulos de Woodpecker pendientes y dar finalización a las obras contractuales referentes a los salones comunales de Santo Domingo y de Raizal

Calle 150ª No 53ª-30 Oficina 203
Correo electrónico: serpecing@hotmail.com
Telefax: 7532529

2. Al realizar el replanteo en sitio para la sede Raizal se vio necesidad de demoler un andén a un costado no previsto inicialmente, dicha demolición estableció que las distancias variaran en las ubicaciones de las puertas y barandas, ante esto se pudo evidenciar que se presenta una interferencia en la puerta de acceso, por lo que es requerido ajustar la modelación de woodpecker y la estructura metálica.

Dicho material de acero estructural es necesario solicitarlo para ajustar igualmente la implantación del Wood pecker y esto implica mayores tiempos que de igual manera requieren la necesidad de solicitar la suspensión del contrato mientras se obtiene dicho material.

Por lo anterior y teniendo en cuenta comunicación con el proveedor el mismo manifiesta que realizará la entrega en los próximos 20 días calendario, por lo tanto, para el recibo de dicho material y el ajuste a la implantación es necesario una suspensión de 20 días calendario iniciando el día 29 de junio de 2023 hasta el día 18 de julio de 2023, reiniciando el día 19 de julio de 2023 para tener una fecha de finalización del contrato el día 22 de julio de 2022, aclarando que si se logran superar las motivaciones en menor tiempo, se reiniciara con anticipación el contrato, con el fin de dar finalización a estos dos frentes de obra.

Es importante aclarar que las causales expuestas en este oficio no son imputables al contratista de obra ni pueden calificarse como propios del riesgo normal del contrato, si no que obedecen a aspectos

Sin otro particular y a espera de comentarios

Atentamente,

Consorcio Alianza Percan
Carlos Alberto Perico Cañón
Director de Obra

Calle 150ª No 53ª-30 Oficina 203
Correo electrónico: serpecing@hotmail.com
Telefax: 7532529